

Nota 1: Los pagos se realizarán según la Tabla de Hilos presentada por el Contratista, aprobada por la Interventoría y con no objeción del IDU o, a falta de esta, la establecida en el Apéndice G.

Nota 2: Los Hilos de la presente tabla son referencias de para pago de hilos, mas no constituye un cronograma de ejecución de obra, dado que el PDT debe ser presentado por el contratista en la etapa de pre-construcción sin contravenir con lo estipulado en el Apéndice G, previa aprobación de la Interventoría y no objeción del IDU.

Nota 3: La anterior tabla establece el plazo máximo para terminación de Hilos y metas físicas mínimas de cumplimiento dentro del proyecto.

[Signature]
DIRECTORA DE OBRA

Soliana Sanchez
DIRECTORA DE INTERVENTORIA